BASES DE LA PROMOCIÓN "Vodafone y HBO España"

Es requisito para participar en la promoción de "**Vodafone y HBO España"** la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases promocionales (en adelante, las "**Bases**").

La lectura de las Bases presupone su aceptación.

Las Bases de la Promoción quedan depositadas ante Notario.

Primera.- Compañía Organizadora

La Promoción será organizada por **VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.** (en adelante, "Vodafone"), provista de CIF A-A8090739, con domicilio social en Avenida de América, 115 (28042, Madrid) junto con la sociedad **AR Difusión S.A.,** (en adelante, "AR Difusión"), sociedad domiciliada en la Calle del Monte Esquinza 30, 28010 de Madrid y con CIF A-78830114.

Estas Bases tienen por objeto la regulación de la Promoción de **"Vodafone y HBO España"** (en adelante, la **"Promoción"**), mediante la que los Participantes que cumplan con la mecánica establecida en las presentes Bases podrán obtener el premio (en adelante, "**Premio**"), consistente en el regalo directo de uno (1) de los cincuenta (50) packs de experiencias La Vida es Bella "Estancia entre montañas" para dos personas con desayuno incluido (en adelante, "Premio"). Los participantes serán todos aquellos clientes con una línea móvil de contrato con las tarifas promocionadas que activen HBO España durante el periodo promocional. Los clientes que pueden participar son aquellos que activen HBO España y tienen contratadas las siguientes tarifas: Red L, Red XL, ONE L, +Líneas L, Internet Móvil L, Red M, ONE M, +Líneas M y clientes que hayan contratado el paquete de Vodafone ONE TV Total.

Segunda.- Periodo de promoción

La promoción tendrá lugar entre las 00:00h del 1 de agosto de 2018 y las 23:59h del 31 de octubre de 2018 (en adelante, "**Periodo Promocional**").

Tercera.- Premio

El premio consistirá en un regalo por sorteo de cincuenta (50) packs de experiencias La Vida es Bella "Estancia entre montañas" para dos personas con desayuno incluido para todos aquellos clientes que cumplan con los requisitos de las presentes Bases. El envío del premio será mediante correo postal a la dirección proporcionada por el cliente en el momento de contactar con él.

Cuarta.- Legitimación para participar

Podrán participar en la Promoción, de acuerdo con lo previsto en las presentes Bases, todas aquellas personas físicas mayores de edad con residencia en España que, habiendo aceptado las presentes Bases y cada uno de sus términos y condiciones, activen el servicio de HBO España a través de Vodafone durante el periodo promocional.

Queda excluido de la Promoción (i) todo el personal laboral de VODAFONE, así como (ii) aquellas personas que mantengan una relación mercantil de agencia con VODAFONE o (iii) quienes dependan de estas personas, (iv) las empresas contratadas por VODAFONE para la realización de la presente Promoción y (v) los empleados de éstas.

Cuarta.- Mecánica de la promoción

La mecánica de la Promoción será la siguiente:

Cada Participante, podrá acceder únicamente a un Premio por activación de HBO España realizada.

Para que el ganador reciba su premio, es imprescindible que realice el proceso de compra a través del enlace proporcionado en la web del sorteo y cumpla con los requisitos de las presentes Bases.

Transcurridos 10 días desde el final del Periodo Promocional se procederá a la extracción del listado de clientes participantes. El sorteo se realizará ante Notario. Se extraerá un total de cincuenta (50) ganadores y cien (100) suplentes, dos (2) suplentes por cada ganador.

Una vez seleccionados a los ganadores, AR Difusión procederá a contactar con ellos vía telefónica y la entrega del premio se realizará a través de correo postal a la dirección proporcionada por el ganador en el momento de la llamada.

AR Difusión contactará con los ganadores en los siete (7) días hábiles posteriores a la realización del sorteo para la notificación del premio, en un máximo de cinco (5) ocasiones. Los Suplentes sustituirán al Ganador en los siguientes casos:

a) Por imposibilidad de identificar y/o localizar al Ganador tras intentarlo un máximo de cinco (5) veces.
b) El Ganador no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases.
c) Por renuncia expresa del propio Ganador del premio.

Quinta: Protección de datos personales

Vodafone le informa de que con su participación en la presente Promoción, sus datos personales formarán parte de fichero de titularidad con domicilio en Avenida de América 115, 28042 (Madrid), España y serán tratados con la

finalidad de gestionar su participación en la presente Promoción y de publicitar sus datos en caso de que usted resulte ganador. Puede ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose a la dirección antes citada, referencia "Protección de Datos".

Asimismo, y con la finalidad de gestionar su participación en la presente Promoción, le informamos que, de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de enero, de Protección de Datos de Carácter Personal, con la participación en la presente Promoción autoriza y otorga su consentimiento para la cesión de sus datos personales a terceras empresas que participen en la presente Promoción. Asimismo, los Ganadores consienten y autorizan a Vodafone a publicar su nombre y apellidos a la hora de realizar la acción promocional correspondiente de la presente Promoción.

Que en virtud de lo manifestado en el párrafo anterior, sus datos personales serán cedidos por Vodafone a AR Difusión (AR Difusión S.A), con domicilio en calle Fernández de la Hoz, 7. 28010 de Madrid pasando sus datos a formar parte de un fichero de su titularidad y serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en la presente Promoción así como enviarle el Premio a su domicilio. Usted puede ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose a AR Difusión a calle Fernández de la Hoz, 7. 28010 de Madrid, referencia "Protección de Datos".

Los datos de carácter personal facilitados por usted para participar en la presente Promoción, deberán ser veraces y exactos, siendo responsable de los mismos.

Sexta: Responsabilidad

En el caso de que, por causas de fuerza mayor, no pudiera hacerse entrega del premio descrito, AR Difusión se compromete a sustituirlo por otro de similares características y de igual o mayor valor.

Ni AR Difusión, ni VODAFONE ni, en su caso, las empresas colaboradoras en la presente Promoción serán en ningún caso responsables de cualesquiera daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio.

Vodafone se reserva la facultad de cancelar, suspender o modificar las presentes Bases, así como la organización, y/o gestión de la presente Promoción.

Séptima: Resolución de conflictos y fuero aplicable

Se establece un periodo máximo de recepción de reclamaciones que se remitirán a AR Difusión, por lo que transcurrido dos meses desde la fecha fin

de la Promoción no se atenderá ninguna reclamación relacionada con la misma.

Octava: Información ABACO

AR Difusión conoce la existencia y características del archivo electrónico notarial de bases de concursos y sorteos (ÁBACO) y, en consecuencia, consiente que el Notario ante el que se depositen estas Bases remita copia de las mismas a la entidad gestora INSTITUTO NOTARIAL PARA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L. (INTI). A tal fin, acepta expresamente las normas de funcionamiento del archivo, sobre las cuales está informada.

A efectos de consulta del archivo, figurará como nombre de la empresa el de AR Difusión y como nombre de la concreta Promoción el de: **"Vodafone y HBO España".**